



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 de Diciembre de 1974.-

936/74

Expte. N° 1.425/74

VISTO:

La renuncia presentada por el Cont. Narciso Ramón GALLO, como Director Normalizador del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Casa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales N° // 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del día de la fecha la renuncia presentada por el Cont. NARCISO RAMON GALLO como Director Normalizador del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Casa, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la comunidad universitaria.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR